

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA REALIZAR  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES  
RURALES DE LA IED AGRONDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, DE ACUERDO A NECESIDAD  
REPORTADA POR LOS DOCENTES.**

**(Septiembre 24 de 2021)**

El presente estudio se elabora de acuerdo a lo solicitado en el Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución; con lo señalado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con la observancia de lo previsto ley 1150:

| <b>DATOS GENERALES</b>                                         |                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar                                                          | I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA                                                                                                                                                                |
| Dependencia que elabora estudios previos                       | RECTORÍA                                                                                                                                                                                                 |
| Funcionarios que intervienen en la elaboración de los estudios | HUMBERTO BALLÉN MURCIA- Rector<br>EDILMA STELA JIMENEZ OVALLE-secretaria Ejecutiva                                                                                                                       |
| Oficina Misional solicitante                                   | RECTORIA                                                                                                                                                                                                 |
| Procedimiento de Contratación según modalidad                  | Decreto 1082 de 2015<br>Decreto 1075 de 2015                                                                                                                                                             |
| Objeto de Contratación                                         | <b>OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES RURALES DE LA IED AGRONDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, DE ACUERDO A NECESIDAD REPORTADA POR LOS DOCENTES..</b> |
| Modalidad de contratación                                      | Régimen especial                                                                                                                                                                                         |
| Valor del presupuesto estimado                                 | DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.<br><br>(\$ 18.000.000)                                                                                                                                                 |
| Incluido en la vigencia                                        | Presupuestal 2021                                                                                                                                                                                        |
| Nombre del rubro presupuestal                                  | 2.2.2.2.5 Mantenimiento de infraestructura                                                                                                                                                               |
| Número de Disponibilidad                                       | No. 39 de 24 de septiembre de 2021                                                                                                                                                                       |
| Evaluador de ofertas                                           | Rector                                                                                                                                                                                                   |
| Fuente                                                         | TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD                                                                                                                                                                              |

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley” -

“La Instituciones Educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejaran los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución. Que mediante decreto 1075 de 2015, En su artículo 2.3.1.6.3.11 se reglamenta la utilización de los recursos donde permite la destinación de estos recursos, según el numeral 2 “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios...”

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

La su estructura física presenta filtraciones en las cubiertas, vigas canales y humedades en algunos muros internos y externos, así mismo tuberías tapadas y averidas, sanitarios tapados, accesorios de sanitarios en mal estado, chapas en mal estado, rejas oxidadas entre otros lo cual hace necesario, reparar, adecuar y mantener las instalaciones de los inmuebles. Para lo cual hay que ejecutar trabajos en limpieza de canales, cambio de tejas,

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015. La institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá ubicada en el municipio de Chocontá, cuenta con 21 sedes, de las cuales 19 son rurales, se requieren emprender acciones de mantenimiento ya que durante más de una año las sedes permanecieron solas debido a lo ordenado por el gobierno central decisión tomadas después de que la organización mundial de la salud decretara la pandemia creada por el Covid 19. Las instalaciones presentan deterioro lo que se ha evidenciado cuando los estudiantes y docentes retornaron a la presencialidad

pintura, cambio de tuberías, mantenimiento en puertas, chapas, mantenimiento instalaciones hidrosanitarias, paredes, redes eléctricas.

Con esta intervención de obra, la Ied Agroindustrial Santiago de Chocontá busca primero mantener en buenas condiciones las sedes, mejorar el confort en su ámbito diario de trabajo de los docentes y los estudiantes, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a la sede. La adecuación tiene la finalidad de minimizar los riesgos de contagio del covid 19. Adicionalmente en el PAA 2021 se encuentra inscrita la presente necesidad

## 2. OBJETO

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES RURALES DE LA IED AGRONDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, DE ACUERDO A NECESIDAD REPORTADA POR LOS DOCENTES **3. DE BIENES Y SERVICIOS**

| CODIGO   | SEGMENTO                                  | FAMILIA                                                            | CLASE                                                     | PRODUCTO                    |
|----------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 72153605 | Servicios de instalación y mantenimientos | Servicio de mantenimiento y construcción de edificio especializado | Servicio de terminado interior y remodelación             | Mantenimiento sedes rurales |
| 72103301 | Servicios de instalación y mantenimientos | Servicio de mantenimiento de construcciones e instalaciones        | Servicio de reparación y mantenimiento de infraestructura | Mantenimiento sedes rurales |

#### 4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

| Orden | Cantidad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     |          | <b>Sede Arizona</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |
|       | 2        | El cambio de dos chapas en salón de clases y el aula de sistemas las cuales se encuentran en mal estado, estas chapas son marca Yale de doble seguridad. Soldadas                                                                                                                 |
|       | 2        | El cambio de flotadores para los tanques de reserva de agua potable y puesta en funcionamiento.                                                                                                                                                                                   |
|       | 4        | Cambio de árboles de entrada y salida en 4 sanitarios.                                                                                                                                                                                                                            |
| 2     |          | <b>Sede Piedra de sal</b>                                                                                                                                                                                                                                                         |
|       | 1        | El mantenimiento de la reja de cerramiento de la sede la cual tiene una área de 50mts de largo por 190 de alto. Mantenimiento y reparación de la puerta de ingreso cambio dos tubos rotos, refuerzo de soldadura. Adicionalmente aplicar anticorrosivo y pintura color en blanco. |



**FORMATO**  
**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y**  
**CONVENIENCIA**

Código: SE. 01

Versión: 2021

Fecha de Elaboración: 1-06-2021

Vigencia: 31-12-2021

|   |                |                                                                                                                                                |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | 1              | El cambio y mantenimiento del sifón en el lavaplatos.                                                                                          |
|   | 1              | El arreglo del tejado en la cubierta del salón de sistemas. Ubicar correctamente las tejas y colocarle los ganchos de amarre correspondientes. |
| 3 | Sede Guangüita |                                                                                                                                                |
|   | 5              | Cambio de tejas plásticas #6 en el corredor pasillo principal de la sede.(se encuentran cristalizadas)                                         |
|   | 1              | Sondeo y destape desagüe de los sanitarios de la sede                                                                                          |
|   | 1              | El cambio de la chapa de la puerta principal de la cocina . Esta chapa es de doble seguro y marca inafer para mayor seguridad.                 |
|   | 1              | El cambio de una teja eternit #6 en aula de clase                                                                                              |
|   | 1              | Cambio de caballete en salón de clase.                                                                                                         |
|   | 1              | Arreglo de una puerta de baño de los docentes, aplicación de dos puntos de soldadura en bisagras                                               |
|   | 1              | Arreglo de la división de orinal del baño de los niños, el cual esta desprendido de la pared por falta de tornillos y soldadura                |



**FORMATO**  
**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y**  
**CONVENIENCIA**

Código: SE. 01

Versión: 2021

Fecha de Elaboración: 1-06-2021

Vigencia: 31-12-2021

|   |                          |                                                                                                                                          |
|---|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <b>Sede Aguacaliente</b> |                                                                                                                                          |
|   | 1                        | Cambio de chapa marca Yale doble seguro en salón de clases grado dos(2)                                                                  |
|   | 3                        | El cambio de tejas eternit #8 para instalarlas en aula de clases grado dos (2) y grado quinto.                                           |
|   | 1                        | Reinstalación de puerta de el baño de las niñas.                                                                                         |
|   | 3                        | Cambio de 3 toma corrientes, 5 rosetas y colocar bombillos 100wattios en aulas de clases.                                                |
| 5 | 1                        | Instalación de un vidrio en salón de clases grado 5 de las siguientes medidas 55x32.                                                     |
|   | <b>Sede cruces</b>       |                                                                                                                                          |
|   | 1                        | Cambio de una (1) chapa marca Yale de doble pasador para el salón de la biblioteca. Soldada.                                             |
|   | 1                        | Cambio de sifón de lavaplatos de la cocina, y resane y pintura de la pared de la cocina espacio roto por mantenimiento red de acueducto. |
|   | 1                        | Cambio del flotador de tanque principal de reserva.                                                                                      |
|   | 1                        | Instalación de tanque de reserva para la cocina con sus respectivas accesorios, (El tanque está en la sede sin instalar)                 |
|   | 3                        | El cambio y mantenimiento de los árboles de entrada y salida de los 3 inodoros.                                                          |
| 6 | 1                        | Revisión de fuga y reparación de la alberca de almacenamiento de agua potable . Emboquillar                                              |



**FORMATO**  
**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y**  
**CONVENIENCIA**

Código: SE. 01  
Versión: 2021  
Fecha de Elaboración: 1-06-2021  
Vigencia: 31-12-2021

|   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | 1 | Desmante y reinstalación sanitario unidad sanitaria de las niñas. Dejarlo en perfecto funcionamiento.                                                                                                                                                                      |
|   | 2 | El cambio de registros ½ pulgada de agua potable .                                                                                                                                                                                                                         |
| 6 |   | <b>Sede pantano</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |
|   | 2 | El cambio de un caballete y una teja eternit #6 estos irán instalados en salón de clase los cuales se encuentran rotos.                                                                                                                                                    |
|   | 3 | Cambio chapas de seguridad marca Yale doble seguro, se instalaran en salones de clases. Soldadas.                                                                                                                                                                          |
|   | 2 | Cambio de candados de seguridad grandes para las rejas de la entrada principal.                                                                                                                                                                                            |
|   | 1 | Pintar Rejas de la entrada principal cancha de basquetbol, anticorrosivo y esmalte color verde. (2)                                                                                                                                                                        |
|   | 5 | Cambio de tomacorrientes (4) y interruptor doble (1) en los salones de clases y baños.                                                                                                                                                                                     |
|   | 1 | Cambio de un mueble sanitario (bizcocho) para el baño de niñas.                                                                                                                                                                                                            |
|   | 2 | Resane y pintura de salones de clase 4mts de ancho por 3mts alto cada uno. La sede suministra la pintura.                                                                                                                                                                  |
| 7 |   | <b>Sede Hao Fiero Alto</b>                                                                                                                                                                                                                                                 |
|   | 2 | Cambio de dos (2) chapas marca Yale doble seguro las cuales irán instaladas en la entrada principal y la cocina . Soldadas                                                                                                                                                 |
|   | 4 | Cambio de lámpara reflectiva para la sala de sistemas por 4 lámparas led.                                                                                                                                                                                                  |
|   | 1 | Instalación de vidrios de 4 milímetros para ventana de aulas de clase y puerta y ventanas de segundo piso con sus respectivas medidas (• 41.5 x 19cm, • 40.0 x 18.5cm, • 43.5 x 20cm, • 36 x 17.5cm, • 36 x 19cm, • 96 x 116cm, • 36 x 116cm, • 56 x 127cm. • 56 x 109cm ) |
|   | 8 | Cambio de toma corrientes (4), rosetas (4) y cambio de 5 bombillos para los salones de clase.                                                                                                                                                                              |
|   | 1 | Mantenimiento correctivo de la ventana que se encuentra debajo de la escalera. Soldadura y resane con mortero. Mantenimiento correctivo de la baranda de la escalera (soldadura)                                                                                           |



**FORMATO**  
**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y**  
**CONVENIENCIA**

Código: SE. 01

Versión: 2021

Fecha de Elaboración: 1-06-2021

Vigencia: 31-12-2021

|    |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | 1                           | Instalación de un timbre grande en la entrada principal y dentro de la sede. (largo alcance)                                                                                                                                                                       |
|    | 1                           | Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Alberca de agua potable. Enchape poceta lavadero, paredes internas (10 mts2 de enchape). Tamaño de enchape 20x20 blanco y esquineros irán con wuin en aluminio.                                                        |
|    | 1                           | Instalación de llave jardín en la alberca .                                                                                                                                                                                                                        |
|    | 1                           | Mantenimiento correctivo de la malla de la cancha de micro y basquetbol, área 44mts de largo por 2mts de alto para un total de 96.8 mts cuadrados: cambio de 11 parales en tubo de 2 pulgadas, con aplicación de anticorrosivo y pintura verde (esmalte)           |
| 8  | <b>Sede Pedregal</b>        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    | 2                           | Arreglo y mantenimiento de 2 chapas Yale una a la salida principal a la cancha de microfútbol y basquetbol y la otra en el salón de sistemas.                                                                                                                      |
|    | 3                           | Cambio de las mangueras de los lavamanos de baño de las niñas                                                                                                                                                                                                      |
| 9  | <b>Sede Rosario km 100</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    | 1                           | Arreglo de tubería y flotador del tanque de reserva.                                                                                                                                                                                                               |
|    | 4                           | Cambio e Instalación de tejas eternit #6 las cuales se encuentran rotas.                                                                                                                                                                                           |
| 10 | 1                           | Mantenimiento de tejado y canales de la sede el cual incluye limpieza, revisión de tejas, caballetes, que se encuentren bien ubicados.                                                                                                                             |
|    | <b>Para todas las sedes</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 11 | 24                          | Mantenimiento correctivo de lavamanos en acero inoxidable, readecuación con válvula llave de pedal (incluye: válvula de pedal metálica, cuello, mangueras flexometalicas y chazos de acero inoxidable) . Suspensión de chupas de pie e instalación llave de pedal. |
|    | 3                           | Cambio de Chapas marca Yale                                                                                                                                                                                                                                        |
|    | 4                           | Cambio tejas de eternit No. 8                                                                                                                                                                                                                                      |
|    | 1                           | Cambio Tubo de Desagüe de lavadero                                                                                                                                                                                                                                 |
|    | 1                           | Instalación de Rejilla de sifón de lavadero                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

|   |                                                                                                                                                         |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Instalación válvula de desagüe                                                                                                                          |
| 1 | Mantenimiento de viga canal                                                                                                                             |
| 1 | Instalación de Vidrios (49X23- 49X48- 43,4 X17 - 45,8 X19 - 46X18,6- 46X19,7- 53X22-49,4X14 -38 X 14,5 -61.3 X 70,5 - 47,5 X16,3 -48,5 X16,3 47 X 16,2) |

#### CONDICIONES:

- El contratista suministrará el material, insumos y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato.
- El material utilizado será de primera calidad el cual debe ser garantizado.
- Los accesorios que se requieran para la instalación y el buen funcionamiento de los elementos instalados serán costos que debe asumir el contratista.
- Los costos de transporte de los elementos a las sedes son de cuenta del contratista.
- El personal que requiera el contratista para la ejecución del contrato serán exclusivamente responsabilidad del contratista y El asumirá los pagos y la seguridad social, en ningún caso existirá relación laboral entre la institución educativa y los trabajadores.
- Todos los costos, gastos será asumidos por el contratista.

**Excepción: la pintura para las sede el pantano se encuentra en la sede y será suministrada por el contratante.**

#### 5. VALOR ESTIMADO

**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 18.000.000)**

#### 6. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor estimado se realizó el respectivo estudio de mercado con 3 cotizaciones, se investigó contratos similares en El SECOP.

#### 7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL QUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato. (ver anexo matriz del riesgo).

#### 8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

El contratista deberá entregar el objeto del contrato en la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, y entregando un informe de las acciones realizadas, el cual debe entregar en la carrera 4 No. 10-76 del Municipio de Chocontá al supervisor del contrato.

#### 9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de un mes calendario a partir de la firma del contrato

#### 10. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, pagará el valor del presente contrato, una vez se haya entregado los elementos contratados y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez se expida registro presupuestal y suscripción del acta de inicio el pago programado en el PAC. Así mismo, previa presentación de la factura del servicio contratado y recibido a satisfacción de cumplimiento y ejecución del servicio contratado y ejecutado, emitido por el supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura del servicio contratado previa constancia suscrita por el supervisor del contrato y entrega de documentos legales. La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del representante legal o el revisor fiscal, según el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago.

#### 11. SUPERVISION

Estará cargo del rector o de la persona que delegue, quien hará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, y cumplirán con las siguientes funciones:

1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a la pagaduría. 4) Certificar el cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, y autorizar el pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) hacer las

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

observaciones que considere necesarias para el buen desarrollo del contrato 9) Recibir el objeto contractual y verificar su estado y que corresponda al equipo contratado.

## 12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

**12.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1) Visitar el sitio donde desarrollará la actividad contractual verificando los gastos y costos los cuales debe incluir en la propuesta 2) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, el estudio previo y la propuesta presentada por él. 3) Entregar el objeto contractual con las especificaciones técnicas acordadas por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación dela misma, de conformidad con el artículo 1884 del Código Civil Colombiano. 4) Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato.

**12.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la institución, ni de las personas que emplee para la ejecución del contrato. este personal será exclusivamente vinculado laboralmente con el contratista y no con la institución educativa. 2) Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 3) Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados a la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad en lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento que sea requerido. 8) El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9) Constituir la garantía única en el evento que sea solicitado en el presente estudio previo y contrato celebrado. 10) Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad. 11) Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. 12)

|                                                                                   |                                                                                     |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b><br><b>ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y</b><br><b>CONVENIENCIA</b> | Código: SE. 01                  |
|                                                                                   |                                                                                     | Versión: 2021                   |
|                                                                                   |                                                                                     | Fecha de Elaboración: 1-06-2021 |
|                                                                                   |                                                                                     | Vigencia: 31-12-2021            |

Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 13) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del suministro contratado.

### 12.3 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1) Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago. 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del contrato. 3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4) Ejercer la supervisoría del contrato.

### 13. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Se hará dentro de los 3 meses después de cumplido el contrato por mutuo acuerdo si el contratista no se presentará la institución educativa optará por realizarlo de forma unilateral.

### 14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que el valor estimado para esta contratación no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.) la modalidad de contratación será régimen especial el proceso se realiza atendiendo en el Manual de Contratación de la I.E.D. Agroindustrial Santiago de Chocontá.

### 15. FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)

Nombre del Rubro

2.2.2.2.2.5 Mantenimiento de infraestructura

Fuente: Transferencias de Gratuidad

### 16. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de precio y calidad. En primer término se verificarán los requisitos habilitantes, el precio y la calidad.

El contratista debe manifestar por escrito que conoce el sitio donde desarrollará la actividad contractual.

REQUISITOS HABILITANTES:



**FORMATO**  
**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y**  
**CONVENIENCIA**

Código: SE. 01

Versión: 2021

Fecha de Elaboración: 1-06-2021

Vigencia: 31-12-2021

|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Antecedentes judiciales                                                                                       | SI  |
| Vigencia cédula de ciudadanía                                                                                 | SI  |
| Hoja de Vida Formato único para empresa                                                                       | SI  |
| Experiencia                                                                                                   | SI  |
| Seguridad Social y parafiscales                                                                               | SI  |
| Tarjeta profesional                                                                                           | N/A |
| Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades | SI  |
| Certificado de capacidad financiera                                                                           | SI  |

**FACTOR DE EVALUACION:** De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella ofrezca menor precio y en un segundo factor que ofrezca la mejor calidad.

**17. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR**

Conforme al Artículo 5.1.8. *Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo*. "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual se aplicarán las reglas previstas para la mínima cuantía". Siendo el caso presente la Institución se exigirá garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Calidad y cumplimiento por el 10% del valor del contrato

Firmas Autorizadas

  
**HUMBERTO BALLEÑ MURCIA**  
Rector

  
**EDILMA STELA JIMENEZ OVALLE**  
Secretaria Ejecutiva